



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "PLAN DE OBRAS MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD VIAL CALLE JOSÉ TORIBIO LARRAÍN", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 NOV 2023
DECRETO N° 2663



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2022 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023)
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.A N° 1.432 de fecha 05.06.2023, Aprueba Bases Administrativas y Especiales del Proyecto denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial"**, comuna de Algarrobo.
8. D.A N° 1674 de fecha 30.06.2023 Aprueba acuerdo N° 121 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 18 de fecha 28.06.2023.
9. D.A N° 1675 de fecha 30.06.2023 Aprueba acuerdo N° 122 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 18 de fecha 28.06.2023.
10. Acta de apertura y evaluación N° 33 de fecha 26.07.2023 de Licitación Pública denominada **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial"**, Comuna de Algarrobo ID 2693-46-LP23.
11. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo requiere contratar la ejecución del Proyecto denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial"**, Comuna de Algarrobo.
12. D.A N° 1.859 de fecha 31.07.2023, Adjudica Licitación ID 2693-46-LP23 denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial"**, Comuna de Algarrobo.
13. Contrato celebrado con fecha 10 de agosto del año 2023, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Construcciones y Transporte Flores SPA.
14. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1.687 de fecha 12.09.2023.-
15. D.A N° 1.938 de fecha 14.08.2023, Aprueba Contrato Licitación Publica ID 2693-46-LP23 Proyecto denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial, Seguridad Vial calle José Toribio Larraín"**, Comuna de Algarrobo. -
16. La necesidad de contar con el permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso de Público y Ruptura en calle José Torivio Larraín para la ejecución de la obra del Proyecto denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial"**, Comuna de Algarrobo.
17. **Correo electrónico** de fecha 29.09.2023, en la cual solicita Decreto de ocupación de Bien Nacional de Uso Público y Ruptura en calle José Torivio Larraín para la ejecución de la obra del Proyecto denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial"**, Comuna de Algarrobo.
18. D.A N° 2.381 de fecha 03.10.2023, Autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público Y Ruptura para Ejecución de Obra del Proyecto denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial"** Comuna de Algarrobo. -
19. El mal estado en el cual se encuentra el pavimento en la Av. José Toribio Larraín, Comuna de Algarrobo, debiendo intervenirlo instalando hitos verticales, solicitando una reparación en los tramos que se encuentran más afectados y poder generar una pavimentación nueva.
20. D.A N° 2.489 de fecha 17.10.2023, Aprueba Anexo de Contrato por aumento de Obras y de plazo de Obra Proyecto denominado **"Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial, Seguridad Vial calle José Toribio Larraín"**, Comuna de Algarrobo. -

CONSIDERANDO:

1. Carta de la Empresa Construcciones y Transporte Flores SPA, de fecha 20.10.2023, en la cual solicita la Recepción Provisoria de Obra del Proyecto denominado "**Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial, Seguridad Vial calle José Toribio Larraín**", Comuna de Algarrobo. -
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto denominado "**Plan de Obras Mejoramiento de Seguridad Vial, Seguridad Vial calle José Toribio Larraín**", Comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipal.
- Sra. Karin Paredes Vasquez Arquitecto ITO – D.O.M.
- Sr. Patricio Yáñez Ugarte Jefe Departamento de Transito

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.

- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./RBH/gch

- DISTRIBUCIÓN:**
- SECPLAC (1)
 - Dirección de Obras (1)
 - Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



07 NOV 2023

2663

